



OFICIO N° 40235
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.42°/371

VALPARAÍSO, 07 de junio de 2023

La Diputada señora YOVANA AHUMADA PALMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el convenio celebrado con la Fundación Democracia Viva, indicando si la forma de seleccionarla se realizó por medio de concurso público, existiendo más de un participante o se realizó de manera directa y el criterio que permitió priorizar la entrega de recursos a una institución de la Región Metropolitana y que, según los antecedentes disponibles, carece de experiencia en el área. Asimismo, señale los avances y beneficios a la fecha, derivados de este convenio para los habitantes de la Región de Antofagasta y si existe postulación o proceso pendiente en el cual la mencionada organización se encuentre solicitando nuevos recursos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y
URBANISMO DE ANTOFAGASTA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 5C004B84FD46BCB5



Valparaíso, 07 de diciembre de 2022.-

SEÑOR

VLADO MIROSEVIC VERDUGO

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE

Excmo. Sr. Presidente:

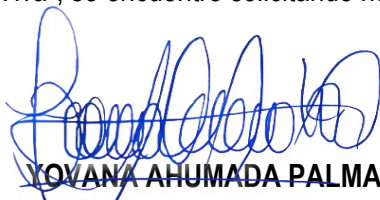
Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

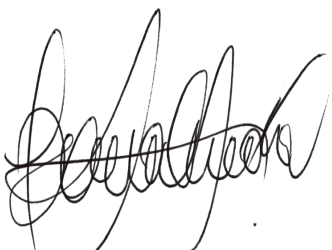
Carlos Contreras Gutiérrez, Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Antofagasta, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Con relación a los antecedentes llegados a mi conocimiento que señalan que vuestra secretaria regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, ha otorgado transferencias en dinero a la “Fundación Democracia Viva”, Rut N° 65208186-k, en a lo menos 3 ocasiones, en calidad de colaboradora del estado según los registros del Ministerio de hacienda. Dichas transferencias, según muestran los antecedentes, corresponden a montos por \$200.000.000, con fecha de ingreso el 28 de octubre del 2022 y fecha del decreto 03 de octubre de 2022, una segunda transferencia ascendiente a \$170.000.000, con fecha de ingreso el 29 de noviembre de 2022 y fecha del decreto 27 de octubre de 2022, existiendo una última y tercera transferencia ascendiente a un monto de \$56.000.000, con fecha de ingreso 21 de diciembre de 2022 y fecha del decreto 19 de diciembre de 2022, tenga a bien informar, completa y detalladamente lo que a continuación se solicita:

- Si la forma de seleccionar a dicha Fundación, se realizó por medio de concurso público, existiendo más de un participante o se realizó de manera directa.
- En consideración al fortalecimiento de nuestra región de Antofagasta y la existencia de diversos actores regionales que pudiesen cumplir los objetivos por los cuales se ejecuta el convenio con Fundación Democracia Viva, cuál fue el criterio que permitió priorizar la entrega de recursos a una institución de la región metropolitana y que, según los antecedentes disponibles, carece de experiencia en el área.
- indicar los avances y beneficios a la fecha, derivados de la ejecución del convenio con “Fundación Democracia Viva, para los habitantes de la región de Antofagasta.
- Finalmente, informar si existe postulación o proceso pendiente en el cual la mencionada “Fundación Democracia Viva”, se encuentre solicitando nuevos recursos.

Atentamente,


YOVANA AHUMADA PALMA
H. DIPUTADA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA
DISTRITO N°3



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. YOVANA AHUMADA P.

